



PROGRAMA del MÁSTER en DERECHO y GESTIÓN ADUANERA 60 créditos ECTS

El programa se compone de 7 módulos:

1. Gestión del comercio internacional (10 créditos):

Las instituciones internacionales en el comercio mundial: Organización Mundial del Comercio (OMC), OMA, Cámara de Comercio Internacional, Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial, Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL), UNCTAD, FAO y OMS.

Comercio internacional y regionalismos: Tipología de comercio. Instrumentos proteccionistas. Relaciones Internacionales y política comercial. Bloques comerciales y las reglas del juego del comercio. Regionalismos e Integraciones económicas. Interpretar datos comerciales y la información de web de la WTO - OMC.

Gestión administrativa-comercial: Circuito administrativo del comercio y agentes del comercio internacional. Documentación (ofertas, proformas, pedidos, licencias, certificados, factures, etc.). Gestión de INCOTERMS. Responsabilidades del comprador y vendedor.

Gestión aduanera-fiscal: Clasificación arancelaria y origen de las mercancías. Derecho y barreras no arancelarias a la importación. Destinos aduaneros y despacho aduanero. Regímenes aduaneros especiales. Fiscalidad a la exportación y Fiscalidad en el comercio intracomunitario.

Gestión financiera (cobros/pagos): Régimen legal de cobros/pagos internacionales. Medios internacionales de pago simples. Remesas documentarias. Órdenes de pago documentarias (CAD). Remesas electrónicas. Créditos documentarios ordinarios y créditos documentarios especiales (*stand-by*, de aceptación, de negociación, transferibles, etc.).

Gestión jurídico-contractual (contratación internacional): Contrato de compraventa internacional, contratos de intermediación internacional (agencia, distribución y franquicia) y contratos de transferencia de tecnología. Ultra exportación (concursos internacionales, *joint ventures*, sucursales y filiales, etc.). Responsabilidad civil internacional. Incumplimiento de contratos internacionales y sistemas de resolución de conflictos (negociación, jurisdicción y arbitraje).

2. Aduana europea, legislación y OEA (10 créditos):

El Régimen Jurídico de las Administraciones Pùblicas y el Procedimiento Administrativo Común: Las fuentes del Derecho Administrativo, las potestades administrativas, el procedimiento administrativo común, potestad sancionadora y revisión de los actos administrativos.

La aduana europea y el ámbito territorial de aplicación: Misión y definición de las aduanas, ámbito de aplicación de la legislación aduanera, la unión aduanera como pilar básico de la



unión europea, estructura orgánica de la aduana europea y simplificaciones en la aplicación de la legislación aduanera- la aduana electrónica. El Código Aduanero de la Unión y otra normativa aduanera en vigor. El régimen transitorio. El territorio aduanero de la Unión. Otros territorios afectados por la normativa de la Unión. Aspectos territoriales relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuestos especiales de fabricación.

Decisiones relativas a la aplicación de la legislación aduanera: La decisión aduanera. Decisiones previa solicitud y decisiones sin solicitud previa. Anulación, revocación y modificación de las decisiones. Derecho a ser oído. Régimen transitorio de las normas procedimentales. La información aduanera (información y consultas vinculantes: origen y valor).

La representación aduanera y el operador económico autorizado (OEA): Finalidad y tipos de autorización. Marco normativo SAFE de la OMA. Programas OEA en la actualidad. El OEA en la Unión Europea. La obtención del estatuto: requisitos y procedimiento. Ventajas ligadas a dicho estatuto: Simplificaciones en las tramitaciones aduaneras, simplificaciones condicionadas a la obtención del estatuto OEA y simplificaciones en las que el estatuto OEA facilita su obtención. Facilitaciones de seguridad y protección. Tratamiento favorable y reconocimiento mutuo internacional.

Seguridad: Análisis del riesgo, tipos de riesgos, elementos de seguridad, tácticas de prevención de incidencias, control de seguridad, mecanismos de seguridad informática y utilización de las tecnologías de la información aplicadas a la aduana.

3. Origen, entrada y salida de mercancías de la Unión Europea (10 créditos):

El arancel aduanero común y la clasificación arancelaria de las mercancías: El arancel de aduanas común. La nomenclatura arancelaria común. Reglas generales de interpretación y relativas a los derechos. Disposiciones especiales. Nomenclatura arancelaria común: secciones I a XIV. Nomenclatura arancelaria común: secciones XV a XXI. Anexos arancelarios.

Origen de las mercancías: Origen no preferencial y origen preferencial (sistema de Preferencias Generalizadas, medidas arancelarias preferenciales adoptadas unilateralmente por la Unión para determinados países o territorios y declaraciones del proveedor y certificados de información INF 4). Determinación del origen de mercancías específicas. Prueba del origen de las mercancías. Reglas de determinación del origen: preferencial y no preferencial.

Valor en aduana: El método principal. El método del valor de transacción. Los métodos de valoración alternativos. Casos especiales de valoración. Otras disposiciones en materia de valoración. La valoración aduanera en España.



El control de mercancías: Gestión de riesgos y controles aduaneros. Cooperación entre autoridades. Control posterior al levante. Controles en el interior de la Unión. Régimen sancionador tributario. Infracciones, sanciones y procedimiento. La protección de los intereses financieros de la Unión Europea. El contrabando. El delito fiscal.

La declaración sumaria de entrada: Presentación, obligados a presentar, comunicación de datos de la declaración sumaria de entrada por parte de otras personas en casos específicos, sistema electrónico, registro, análisis de riesgos, rectificación e invalidación, declaraciones que pueden sustituir a la declaración sumaria de entrada, dispensa de la obligación de presentar una declaración sumaria de entrada, plazos de presentación, requisitos en materia de datos de la declaración sumaria de entrada y regulación.

La llegada de las mercancías: Notificación y control. Presentación, descarga y examen de las mercancías.

El depósito temporal de las mercancías: Declaración de depósito temporal. Autorización para la explotación de los almacenes de depósito temporal. Traslados de mercancías en depósito temporal. Almacenamiento conjunto. Solicitud y autorización de almacenes de depósito temporal de mercancías. Aprobación de un lugar para el depósito temporal de las mercancías distinto del almacén de depósito temporal. Plazo del depósito temporal. Elección del régimen aduanero. Régimen transitorio de las autorizaciones de almacenes de depósito temporal. Regulación de la declaración de depósito temporal y de los almacenes de depósito temporal en la normativa española.

Deuda aduanera y garantías: El origen de la deuda aduanera (deuda aduanera de importación y deuda aduanera de exportación). La garantía de la deuda aduanera (personas obligadas a prestar garantía, la aduana de garantía, garantías globales, eficacia espacial de las garantías, importes debe cubrir la garantía y su aplicación). La determinación del importe de la deuda aduanera y su contracción.

Declaración previa a la salida y análisis de riesgos. Formalidades de salida de las mercancías y su vigilancia aduanera. La exportación y la reexportación de mercancías. La exportación temporal. Declaración sumaria de salida (persona competente para su presentación, forma de presentación, medidas que deben adoptarse a partir de la recepción de una declaración sumaria de salida, rectificación e invalidación). Notificación de reexportación (presentación, persona competente para su presentación, datos necesarios, formas de presentación, medidas que deben adoptarse a partir de la recepción de una notificación de reexportación y rectificación e invalidación de la notificación de reexportación).

4. Regímenes, procedimientos aduaneros y valor en la aduana (10 créditos):

Resto de declaraciones aduaneras. El Documento Único Administrativo. Presentación, admisión, rectificación y anulación de la declaración aduanera. El despacho aduanero.



Comprobación. Levante de las mercancías. Garantía en el levante y derecho de retención. Despacho a libre práctica. Regímenes especiales: autorización, ultimación, transferencia de derechos y obligaciones, circulación y manipulación de mercancías y mercancías equivalentes. Tránsito interno y externo: obligado principal, garantías, procedimiento. Convenio TIR. Depósito aduanero. Funcionamiento: inicio del régimen, almacenamiento y ultimación. Zonas francas. Autorización y funcionamiento. Destinos especiales. La importación temporal y Convenio ATA. El destino final. El perfeccionamiento activo y pasivo. Autorización y procedimiento. Exportación. Reexportación, destrucción y abandono. Régimen comercial. Fronteras técnicas: inspecciones previas al despacho aduanero.

El Impuesto sobre el Valor Añadido en las operaciones de comercio con países terceros o en operaciones con territorios de la Unión Europea no sujetos a este Impuesto. Los Impuestos Especiales y Medioambientales: operaciones de comercio con países terceros o en operaciones con territorios de la Unión Europea no sujetos a este Impuesto.

7. Trabajo Final de Máster (TFM) en Derecho y Gestión Aduanera (30 créditos):

Se aceptan dos modalidades de TFM: tesina o memoria de prácticas/experiencia laboral.

11.1. Tesina

A partir de los conocimientos adquiridos y en un máximo de 60 páginas, el alumno debe revisar y profundizar en un determinado tema e incorporar una parte original a modo de trabajo científico.

11.2. Memoria de prácticas/experiencia laboral

La dirección del curso valorará la experiencia laboral realizada.